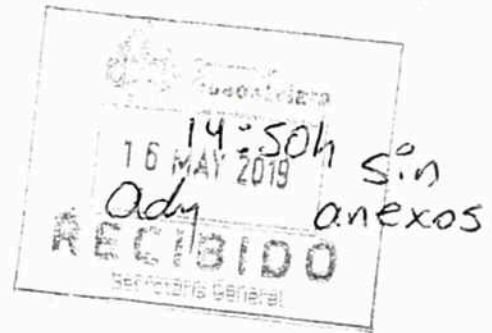


**CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

PRESENTES:



Benito Albarrán Corona, en mi carácter de Regidor de este H. Ayuntamiento y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como los artículos 76, 81 y 82 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, me permito poner a consideración de este H. Pleno, la presente **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTÁMEN**, el cual tiene por objeto analizar y en su caso, se autorice, la sustitución de las banderas ubicadas sobre el camellón de Avenida de las Américas, con los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- En años anteriores Avenida de las Américas se le conocía con el nombre de México, Unión, Calzada Reforma, hasta que en 1958, los Clubes Rotarios del Continente donaron bustos bronceos de personalidades de su país, para ser colocados en los camellones centrales de Avenida México a Circunvalación. De ahí nace la sugerencia de cambiar el nombre por el de Avenida de las Américas.
- 2.- Actualmente la parte sur de esta avenida se llama Unión y a partir de Avenida México, se levantan 23 bustos de los hombres que han dado mucho a sus países de origen. En febrero de 1958, el presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines; el gobernador del Estado, Agustín Yáñez y el presidente municipal de Guadalajara, Juan Gil Preciado inauguraron la ya ornamentada Avenida de las Américas con los bustos, además de 27 astas con banderas representativas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- 1.- Como se menciona con antelación, son veintisiete astas las que se encuentran a lo largo del camellón sobre Avenida de las Américas. Al circular por la zona podemos encontrar las banderas de algunos países del continente americano como pueden ser Brasil, Ecuador, Venezuela, Cuba, Haití, Puerto Rico, Chile, Bolivia, pero principalmente encontramos nuestras banderas, tanto de México, como del Gobierno del Estado de Jalisco, así como del Municipio de Guadalajara, entre otras.

2.- Los camellones, los bustos así como las banderas, hoy en día forman parte de una identidad de la zona, asimismo sin lugar a dudas son un atractivo turístico y cultural para nuestro municipio.

3.- Haciendo una exploración de campo para identificar todo aquello que funja como tal y sea factor turístico para Guadalajara podemos identificar en qué condiciones se encuentra y cuál es la imagen que brindamos como ciudad, es por ello que no podemos ser omisos a la situación en la que se encuentran todos nuestros monumentos, edificaciones y atractivos del municipio.

Por los motivos antes expuestos es que me permito a presentar a este Honorable Cuerpo Edilicio la presente iniciativa con carácter de dictamen con el objeto de la sustitución de las banderas ubicadas sobre el camellón de Avenida de las Américas.

FIN QUE SE PERSIGUE:

Como primera instancia, el fin que se persigue es la rehabilitación o cambio de las banderas que se encuentran en las veintisiete astas del camellón de Avenida de las Américas, sin embargo también se busca incidir en la imagen que proporcionamos como ciudad pero sobretodo como Ayuntamiento de Guadalajara.

MATERIA DE LA INICIATIVA:

Cuidar, mejorar y mantener en su máximo esplendor todos aquellos atractivos turísticos que poseamos, en este caso, tanto los bustos como las banderas de los distintos países que se encuentran sobre esta avenida.

ANÁLISIS DE REPERCUSIONES:

JURÍDICA: La presente iniciativa no cuenta con repercusiones jurídicas.

ECONÓMICA: Se considera que la presente iniciativa no tendría repercusiones económicas, dado que si no existe partida alguna dentro del presupuesto de egresos del presente año, puede contemplarse para futuros ejercicios en años posteriores.

LABORAL: No existe repercusión laboral en la presente iniciativa.

SOCIAL: Las repercusiones sociales son completamente positivas debido a la intención de la presente iniciativa al buscar mejorar la imagen de una de las avenidas principales de nuestra ciudad.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

En consecuencia de todo lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 79, 80 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 40, 47, 48, 49 y 50 de la Ley

de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; me permito proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno los siguientes puntos concretos de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se apruebe la presentación y votación de esta propuesta de Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen; por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice la sustitución de las banderas ubicadas sobre el camellón de Avenida de las Américas.

TERCERO.- Se analice si existe alguna partida dentro del presupuesto de egresos 2019 y en caso de no existir, se considere para ejercicios en años posteriores, de manera que se cuente con las herramientas necesarias para dar cumplimiento al objeto de la presente iniciativa.

CUARTO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, para realizar los actos necesarios y suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. A 16 de mayo del 2019.

"2019, Año de la igualdad de género en Jalisco"


REGIDOR BENITO ALBARRÁN CORONA.
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y DEL TURISMO.**

